

cuadrados, la segunda con 1.821 metros cuadrados, la tercera con 3.106 metros cuadrados y la cuarta con 7.500 metros cuadrados; una estructura de unión de naves con 2.398 metros cuadrados y un aparcamiento para coches con 350 metros cuadrados. Asimismo, existen 18 depósitos de mercadería así como un depósito para agua aéreo, dentro del perímetro de la finca existe maquinaria que igualmente quedó de forma detallada recogida en la escritura de constitución de hipoteca. Inscrita al tomo 612 del archivo, libro 150 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 9 finca número 10.483 del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba. Inscripción octava.

Tipo de subasta: 2.975.735.105 pesetas.

B) Parcela de terreno procedente del cortijo del Castillo en este término. Linda: Al norte, con línea de 54 metros con la carretera de Córdoba a Palma del Río; al sur, en línea 140 metros con la finca matriz de que se segrega; al este, con parcela B, y al oeste, con tierras que forman parte de la Dehesa del Aguilarejo. Tiene una superficie de 3 hectáreas. Inscrita al tomo 367, folio 257, número 67 de la sección segunda, folio 168, finca número 5.694 del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba. Inscripción segunda. Tipo de subasta: 92.520.675 pesetas.

C) Rústica parcela de terreno procedente del cortijo el Castillo término de Córdoba. Linda: Al norte, con terrenos de donde se segrega; este, parcela de don Félix Haro Alonso; oeste, parcela de don Rafael Haro Alonso, y sur, con camino de acceso y servidumbre de paso de ocho metros de anchura que la separa de terrenos de don Manuel Berri Pérez. Tiene una superficie de 1.821 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.099, libro 251, folio 7, finca número 14.479, del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.614.839 pesetas.

D) Parcela de terreno procedente del Cortijo El Castillo término de Córdoba, linda: Al norte, terrenos de donde se segrega; este, parcela de doña Encarnación Haro Alonso; oeste, parcela de don Antonio Haro Alonso, y sur, con camino de acceso y servidumbre de paso de ocho metros de anchura, que la separa de los terrenos de don Pedro Gallego. Tiene una superficie de 16 áreas 45 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.099, libro 251, folio 10, finca número 16.481, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.071.728 pesetas.

E) Parcela de tierra número 9, procedente del Cortijo El Castillo, término de Córdoba. Linda: Al norte, con la carretera de Córdoba a Palma del Río; este, parcela de don José Haro Alonso; oeste, parcela de don Félix Haro Alonso, y sur, con camino de acceso y servidumbre de paso de ocho metros de anchura, que la separa de terrenos de don Bernardo Moles Ferrer. Tiene una superficie de 32 áreas 52 centiáreas 70 partes de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 361, libro 63, folio 196, finca número 4.681, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.030.392 pesetas.

F) Parcela de terreno procedente del cortijo El Castillo, término de Córdoba, linda: Al norte, terrenos de don Juan Jodral Jiménez, en línea de 25 metros 25 centímetros y con doña María del Pilar Gómez Fernández; este, en línea de 38 metros con terrenos de donde se segrega y con doña María del Pilar Gómez Fernández en línea de 52 metros 62 centímetros; oeste, en línea de 89 metros 58 centímetros, con terrenos de doña María Pilar Gómez Fernández, y al sur, con zona de camino de servidumbre de paso que la separa de terrenos hoy propiedad de doña Julia Fernández Berjillos. Tiene una superficie de 35 áreas 35 centiáreas, reducida hoy en virtud de expropiación que la ha sido practicada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.099, Libro 251, folio 13, finca número 16.483, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.445.243 pesetas.

G) Suerte de tierra y regadío al sitio del Aguilarejo o Llano del Aguilarejo de este término, con una superficie después de las segregaciones que le

han sido practicadas de 2 hectáreas 48 áreas 24 centiáreas 24 decímetros cuadrados. Que linda: Al norte, con vía pecuaria de Córdoba a Almodóvar y parcela de esta procedencia vendida a don Rafael Peña Pérez; al sur, con canalillo del Gudalmellato que lo separa de la finca de don Giner Benitez Fernández y parcela de esta procedencia; al este, con camino de servidumbre de cuatro metros de ancho, y al oeste, con la Algodonera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 612, libro 500, número 150 de la sección segunda, folio 117, finca número 10.541, inscripción primera.

Tipo de subasta: 214.357.230 pesetas.

H) Pedazo de terreno de regadío al sitio del Aguilarejo o Llano del Aguilarejo, en término de esta ciudad, con una superficie de 8 áreas 20 centiáreas 64 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela de don Fernando García Calvo; al sur, con parcela que se adjudicó a don José María Ortiz Molina; al este, con camino de servidumbre de cuatro metros de anchura, y al oeste, con terrenos de la Cooperativa Agrícola Cordobesa, de la que la separa una pared, propia de esta parcela. Su verdadera superficie según reciente medición es de 820 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 649, libro 166, de la sección segunda, folio 94, finca número 11.289, inscripción cuarta.

Tipo de Subasta: 2.527.788 pesetas.

I) Parcela de terreno procedente de la parcela número 22 de la vía pecuaria denominada Cañada Real Soriana de este término, de 16 áreas 41 centiáreas 28 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la carretera de Córdoba a Palma del Río; sur y oeste, con terreno de la Cooperativa Agrícola Cordobesa, y este con finca de don José María Ortiz Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 640, libro 527, folio 31, finca número 11.296, inscripción segunda.

Tipo de Subasta: 4.694.175 pesetas.

J) Parcela número 23 de la vía pecuaria denominada Cañada Real Soriana, tramo comprendido entre el arroyo de Cantarrana y el Poblado de Villarrubia, término de Córdoba, con una superficie de 28 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, zona necesaria de la cañada Soriana; sur, terrenos propiedad de la Cooperativa Agrícola Cordobesa; este, parcela sobrante número 22 de la Cañada, y oeste, subparcela A de la parcela sobrante número 24 de la misma cañada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 268, libro 23, folio 246, finca número 1.882, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.681.700 pesetas.

K) Pedazo de terreno de regadío al sitio del Aguilarejo o Llano del Aguilarejo de este término, con una superficie de 8 áreas 20 centiáreas 64 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela B que se adjudicó a don Juan Ortiz Guzmán; al sur, con terrenos de la Cooperativa Agrícola Cordobesa; al este, con camino de servidumbre de cuatro metros de anchura, y al oeste, con terrenos de la Cooperativa Agrícola Cordobesa. Según reciente medición, su verdadera superficie es la de 820 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 649 del archivo, libro 166 de este Ayuntamiento, folio 91 vuelto, finca número 11.278, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 2.527.788 pesetas.

Córdoba, 5 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—62.170.

DURANGO

Edicto

Don Enrique Sierra Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Durango,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/01 se sigue a instancia de doña Celia del Arco Gaviña, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Ángel Elorriaga Barayzarra,

natural de Amorebieta, vecino de Durango, de cincuenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bixente Kapanaga, número 19, de Durango; no teniéndose de él noticias desde el 26 de abril de 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Durango a 21 de octubre de 2001.—El Juez.—59.948. y 2.ª 25-12-2001

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria doña Pilar Gil Torremorell del Juzgado de Primera Instancia 1 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: En el procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, 260/2000-sección P, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto.—Juez Anna Ester Queral Carbonell.

En Esplugues de Llobregat, a 18 de octubre de 2001.

Parte dispositiva

Póngase a "Transacciones Pavian, Sociedad Limitada" en posesión de la finca urbana, elemento número 10, piso tercero, puerta segunda, de la casa número 13, de la calle Eucaliptus, en Esplugues de Llobregat, requiriendo a ignorados herederos de Humberto García García, para que en el término de quince días la desaloje y la ponga a disposición de aquél/aquella, bajo apercibimiento de que si no la verifica se procederá a su lanzamiento. Se impone a dicho/s ocupante/s las costas de este procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en un solo efecto que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, doy fe.»

Para que sirva de notificación de sentencia al a/l/a demandado/a ignorados herederos de Humberto García García, se expide el presente edicto, que se introducirá en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Esplugues de Llobregat, 26 de octubre de 2001.—La Secretaria.—61.993.

GETXO

Edicto

Doña Carmen Martínez-Treceño Escudero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 42/01 se sigue a instancia de doña María Rosario Anasagasti Unda, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Unda Ugalde, natural de Plencia (Bizkaia), vecino de Lemoniz (Bizkaia), de ochenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lemoniz (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tenga noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Getxo (Bizkaia), 17 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.139.

1.ª 25-12-2001

GRANADA

Edicto

Doña María Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 662/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,